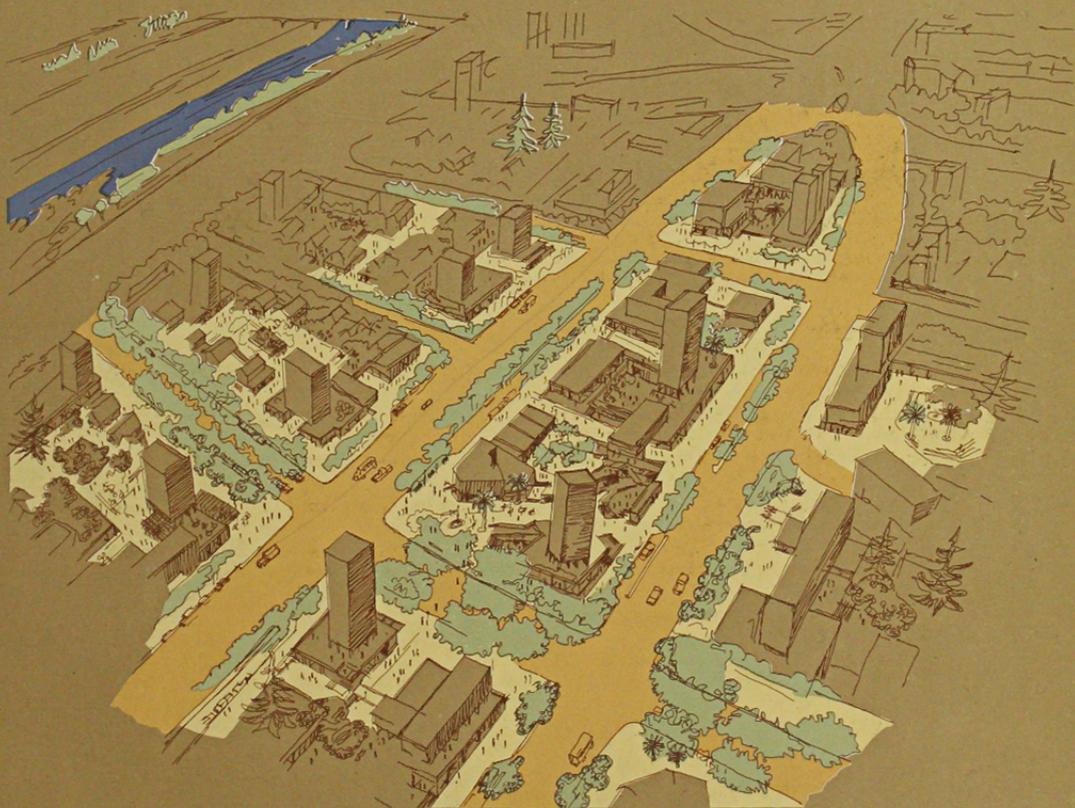


LA NUEVA PROVIDENCIA



Sociedad Cormu - Providencia.

Vicepresidente Corporación de Mejoramiento Urbano, Señor Enrique Junneman Mardones.

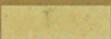
Alcalde Municipalidad de Providencia, Señor Alfredo Alcaíno Barros.

Junta de Administración.

Presidente, Señor Paulino Campbell Carvalho, abogado, Jefe del Departamento Administrativo Cormu.

Directores: Señor Germán Bannen Lay, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Providencia. Señor Jaime Guzmán Mira, arquitecto del Departamento de Urbanismo de la Municipalidad de Providencia. Señor Patricio Ríos Vergara, abogado, Director Jurídico de la Municipalidad de Providencia. Señor Eugenio Salvi Rosende, arquitecto, Jefe del Subdepartamento de Urbanismo de Cormu. Señora Yvonne Valenzuela Silva, ingeniero comercial del Departamento Operaciones de Cormu. Señor Jaime Márquez Rojas, arquitecto, Jefe Subdepartamento Estudios Urbanos de Cormu.



-  Sector Comercial
-  Sector Mixto Comercial – Residencial
-  Areas Verdes
-  Estaciones del Metro

El desarrollo del proyecto **Nueva Providencia** está bajo el control de dos instituciones públicas directamente vinculadas a él: la Municipalidad de Providencia y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la Corporación de Mejoramiento Urbano. Representantes de ambas constituyen el Directorio de la **Sociedad Cormu-Providencia**, cuyo objetivo es materializar la apertura del nuevo brazo sur de la Avenida e impulsar la Remodelación de los paños de terreno inmediatos a ella, agrupados en conjuntos de predios —“**Unidades Prediales de Remodelación**”— de dimensiones aptas para la renovación urbana en las condiciones de densidad, altura y uso previstos para la zona.



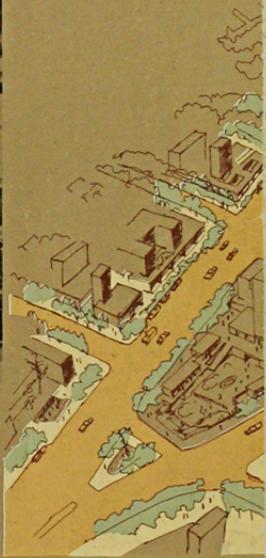
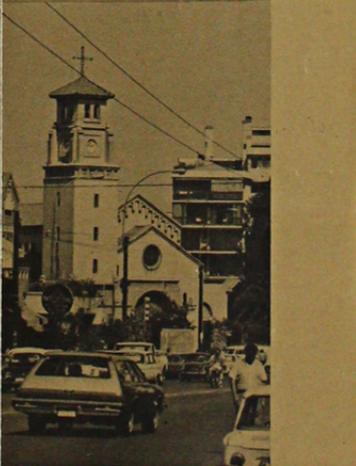
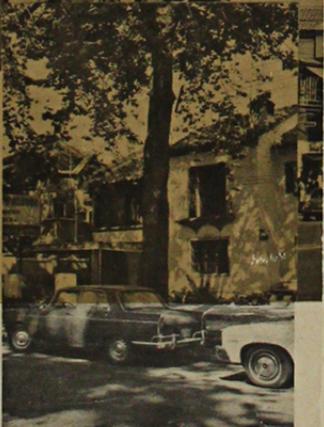
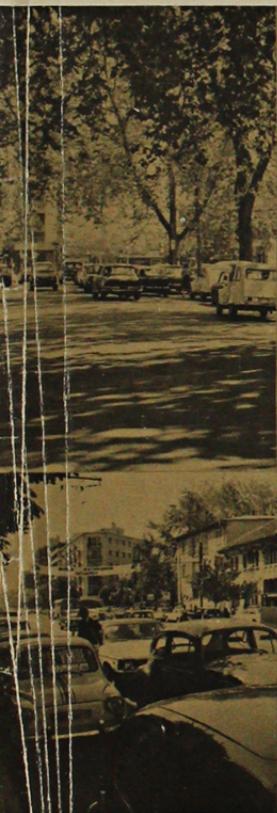
La acción de la Sociedad Cormu-Providencia no excluye la **participación de los actuales propietarios** en estos programas de Remodelación. En efecto, el acuerdo entre el o los dueños de los terrenos que integran una Unidad Predial de Remodelación permite la puesta en marcha de proyectos que, ajustados a las normas de edificación dispuestas para el sector y ceñidos al trazado del Plano Regulador, dejen el espacio necesario para el paso de la Nueva Avenida, quedando, en consecuencia, liberados del proceso expropiatorio. De hecho, grupos de propietarios constituidos en Sociedad, en acuerdo con firmas constructoras, ya están llevando adelante proyectos de este tipo. La aprobación de estos proyectos se efectúa a través de los organismos técnicos usuales de la Municipalidad: Departamento de Urbanismo y Dirección de Obras.



Providencia es, desde hace ya varios años, un **nuevo centro** de Santiago, un polo de atracción. Locales comerciales, talleres artesanales, oficinas profesionales, sucursales bancarias, servicios públicos, se han multiplicado rápidamente.

Pero, paralelamente a su condición de centro, Providencia constituye una zona de **paso obligado** de automóviles y movilización colectiva, desde el sector oriente de Santiago hacia el centro tradicional de la ciudad.

Facilidades al automovilista:
avenida de dos brazos, con cuatro pistas libres en cada sentido, estacionamientos al paso (equivalentes a tres veces los existentes), estacionamientos de uso prolongado para los ocupantes de los nuevos edificios.

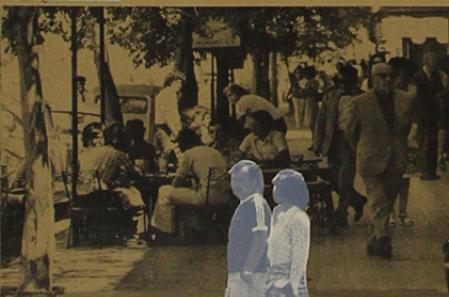
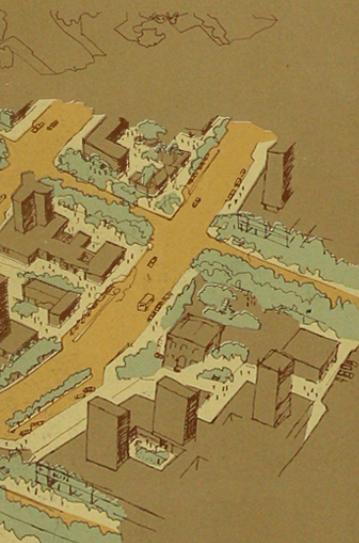
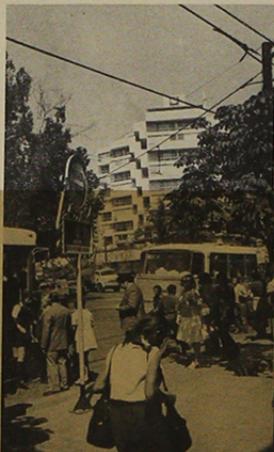


Esta **doble condición** se ha convertido ya en **contradicción**: es difícil transitar y es difícil detenerse.

Por eso, la Ilustre Municipalidad de Providencia y CORMU han propuesto una solución integral: **La NUEVA PROVIDENCIA**. Se trata de desarrollar al máximo las posibilidades del sector, dando facilidades y agrado a peatones y automovilistas y amplias posibilidades a los propietarios, inversionistas y arquitectos.

Facilidades al peatón:

acceso fácil por las estaciones del Metro y paraderos especiales para locomoción colectiva, anchas veredas, protegidas, con árboles y bancos, pasajes peatonales interiores, plazoletas en el exterior y en el interior de las manzanas.



Amplia gama de posibilidades a los propietarios, inversionistas y arquitectos por los criterios urbanísticos propuestos:

alta densidad de construcción,
variedad de destino de los edificios: comercio, oficinas,
servicios, equipamientos, vivienda en altura,
libertad de diseño,
preservación de los valores arquitectónicos y urbanísticos.